

"20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO N° 487

Lugar: Sala de Consejo, CONACYT.

Fecha: 26 de septiembre 2017

Miembros Titulares:

Ing. Luis Alberto Lima Morra, UP

Dr. Ramón Bruno Fogel Pedroso, SCP

Dr. Pedro Esteban Galván Sosa, MSPyBS

Ing. Ftal. César José Cardozo Román, UE

Lic. Rosalva Ibarra Collar, STP

Ing. Guillermo Christian Stanley Pallarés, UP

Ing. Ricardo Díaz Martínez, APYME

Ing. Rodolfo Grau Brizuela, ARP

Ing. Joel Del Pilar Allende Iseren, CS

Econ. Daniel Alfredo Pérez González, MEC

Dr. Ricardo Horacio Felippo Solares, FEPRINCO

Ing. Agr. Moisés Santiago Bertoni Hicar, MAG

Econ. Oscar Stark Robledo, MIC

Miembros Suplentes:

Abog. Alejandro Ausberto Bieber Aguayo, CS

Lic. Juan Manuel Brunetti Marcos, UP

Lic. Hugo Alfredo Recalde, UE

Lic. Diana Rosa Vera de Valdez, APYME

Ing. Agr. Victor Manuel Santander García, MAG

Lic. Ignacio Julián Camacho González, APC

Miembros ausentes con aviso:

Lic. Pablo Xavier Pappalardo Bedoya, APC

Dra. Liliana Isabel Gayoso, STP

Ing. Felix Hermann Kemper González, UIP

Econ. Carlino Samuel Velázquez Martínez, MIC

Dr. Antonio Leopoldo Cubilla Ramos, SCP

Ing. Agr. Dr. Ricardo Nicolás Zárate, MEC

Dr. Fernando José Llamosas Bozzano, MSPyBS

"20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"

Dr. Fernando Federico Figueredo Candia, ARP

Ing. Oscar Luis Doria Paolucci, FEPRINCO

Referentes del CONACYT

Dr. Idelín Molinas Vega

Ing. Cynthia Delgado

Dr. Ramón Aníbal Iriarte

Referentes de las FF.AA.:

Cnel. César Ovelar

Cnel. Sixto Giménez

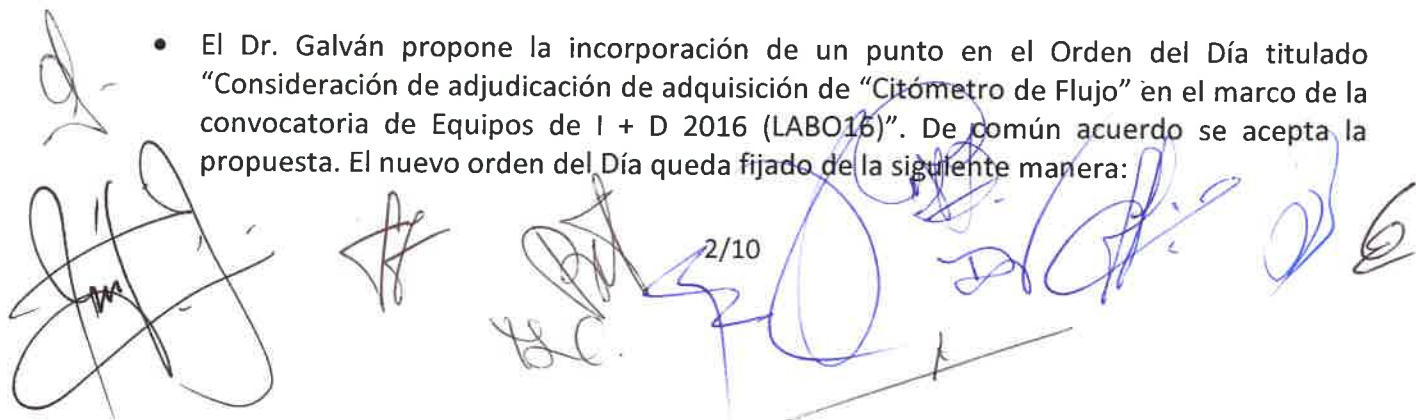
- A los veintiséis días del mes de septiembre de 2017, siendo las 08:30 horas y habiendo quórum legal correspondiente, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 487 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presidida por el Ministro-Presidente, Ing. Luis Alberto Lima Morra.

Punto 1: Consideración del Orden del Día.

- El Ing. Lima pone a consideración de los presentes el Orden del Día:

- 1.- Consideración y aprobación del Orden del Día.
- 2.- Consideración Acta N° 486.
- 3.- Notas Recibidas y Remitidas.
- 4.- Informe Presidencia.
- 5.- Informe Secretario Ejecutivo del CONACYT.
- 6.- Consideración de la propuesta de CAF para la formulación de un proyecto de inversión centrado en el fomento de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo.
- 7.- Consideración del cierre de la Convocatoria del PRONII en el sistema SPI.
- 8.- Consideración de los ajustes al contrato para el Programa de Incentivo para los posgrados financiados por el CONACYT.
- 9.- Consideración de la solicitud de la Universidad Católica de Asunción referente a pólizas de seguro.
- 10.- Asuntos Varios.

- El Dr. Galván propone la incorporación de un punto en el Orden del Día titulado "Consideración de adjudicación de adquisición de "Citómetro de Flujo" en el marco de la convocatoria de Equipos de I + D 2016 (LABO16)". De común acuerdo se acepta la propuesta. El nuevo orden del Día queda fijado de la siguiente manera:



“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- 1.- Consideración y aprobación del Orden del Día.
- 2.- Consideración Acta N° 486.
- 3.- Notas Recibidas y Remitidas.
- 4.- Informe Presidencia.
- 5.- Informe Secretario Ejecutivo del CONACYT.
- 6.- Consideración de adjudicación de adquisición de “Citómetro de Flujo” en el marco de la convocatoria de Equipos de I + D 2016 (LABO16)
- 7.- Consideración de la propuesta de CAF para la formulación de un proyecto de inversión centrado en el fomento de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo.
- 8.- Consideración del cierre de la Convocatoria del PRONII en el sistema SPI.
- 9.- Consideración de los ajustes al contrato para el Programa de Incentivo para los posgrados financiados por el CONACYT.
- 10.- Consideración de la solicitud de la Universidad Católica de Asunción referente a pólizas de seguro.
- 11.- Asuntos Varios.

- El Abog. Bieber mociona la aprobación, secunda el Dr. Galván, se somete a votación y el Orden del Día es aprobado por mayoría.

Punto 2: Consideración Acta N° 486.

- El Ing. Lima pone a consideración el borrador del Acta de la sesión N° 486. Durante los previos días, algunos Consejeros estuvieron enviando sugerencias de corrección, las cuales fueron incorporadas.
- Teniendo en cuenta las correcciones incorporadas, la Lic. Rosalba Ibarra mociona la aprobación, secunda el Abog. Bieber, se somete a votación y el borrador del Acta N° 486 es aprobado por mayoría.

Punto 3: Notas Recibidas y Remitidas.

- El Ministro – Presidente pone a consideración las notas recibidas y remitidas en los últimos quince días. Al no surgir duda o pregunta alguna, se pasa al siguiente punto.

Punto 4: Informe Presidencia.

- El Ministro – Presidente informa que en el día de ayer fue promulgada la Ley PROINNOVA por parte del Poder Ejecutivo, lo cual habilita a los integrantes del Equipo Técnico a empezar a trabajar en la ampliación presupuestaria.
- El Poder Ejecutivo ha convocado al Ministro – Presidente para que el CONACYT emita opinión oficial sobre un proyecto de ley sobre energía renovable antes de que la misma sea promulgada por dicha autoridad.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- El Ing. Lima comparte con los Consejeros un caso que considera preocupante para la institución: Hay un proyecto de ley que cuenta con media sanción por parte de la Cámara de Senadores, por medio del cual se crea la “Comisión Nacional para la Evaluación de la Reforma de Leyes que regulan el Sistema Nacional de Educación Terciaria” presentado por los Senadores Arnoldo Wiens, Blanca Ovelar y Esperanza Martínez y aprobado por la Cámara de Senadores el 27 de julio del 2017. Posteriormente, pasó a consideración de la Cámara de Diputados, instancia en la que el Ing. Lima participó de algunas reuniones junto con algunos rectores de universidades privadas donde prácticamente en forma unánime se expresó que no convendría llevar a cabo el estudio teniendo en cuenta que la “Ley de Educación Superior” sigue aun sin ser aplicada en su totalidad, sin embargo, aun se desconoce la postura de los Diputados. La preocupación se basa en que el CONACYT no figura en uno de los artículos de dicho proyecto de ley, el cual expresa la creación de la “Comisión Nacional para la Evaluación y Reforma de las Leyes que regulan el Sistema Nacional de Educación Terciaria”. La razón se debería a que, en bases a indagaciones verbales realizadas, se pretende que el CONACYT deje de existir, ya que el MEC es ahora denominado como Ministerio de Educación y “Ciencias”. Aunque, como explicó el Ministro – Presidente, la ley no cuenta con la opinión favorable de muchos rectores, todavía falta la consideración de muchos Diputados. El Ing. Lima, por su parte, tiene previsto realizar algunas reuniones para rever esta situación.
- El Ministro – Presidente asistió a un acto de presentación de un decreto que crea el Comité Nacional de Facilitación de Comercio donde el CONACYT es representado a través del Organismo Nacional de Acreditación pero que, a criterio del Ing. Lima, la representación del CONACYT debería realizarse a través de la Comisión Nacional de Calidad, por tener menos restricciones en su campo de acción.

Punto 5: Informe Secretario Ejecutivo

- El Dr. Idelín Molinas explica que los asuntos relevantes de las gestiones de la SECON se tratarán en esta sesión a la vez que afirma que el resto de las actividades continúan en forma normal y las pone a disposición de los Consejeros en caso de que exista alguna duda. Al no surgir pregunta alguna, se pasa al siguiente punto.

Punto 6: Consideración de adjudicación de adquisición de “Citómetro de Flujo” en el marco de la convocatoria de Equipos de I + D 2016 (LABO16)

- El Dr. Idelín Molinas menciona que este caso fue derivado a consideración de la CPyP y que esta Comisión solicitó mas datos para su adjudicación, en base a lo cual la CPyP eleva al Consejo estos datos adicionales para que pueda ser seleccionada la Institución a

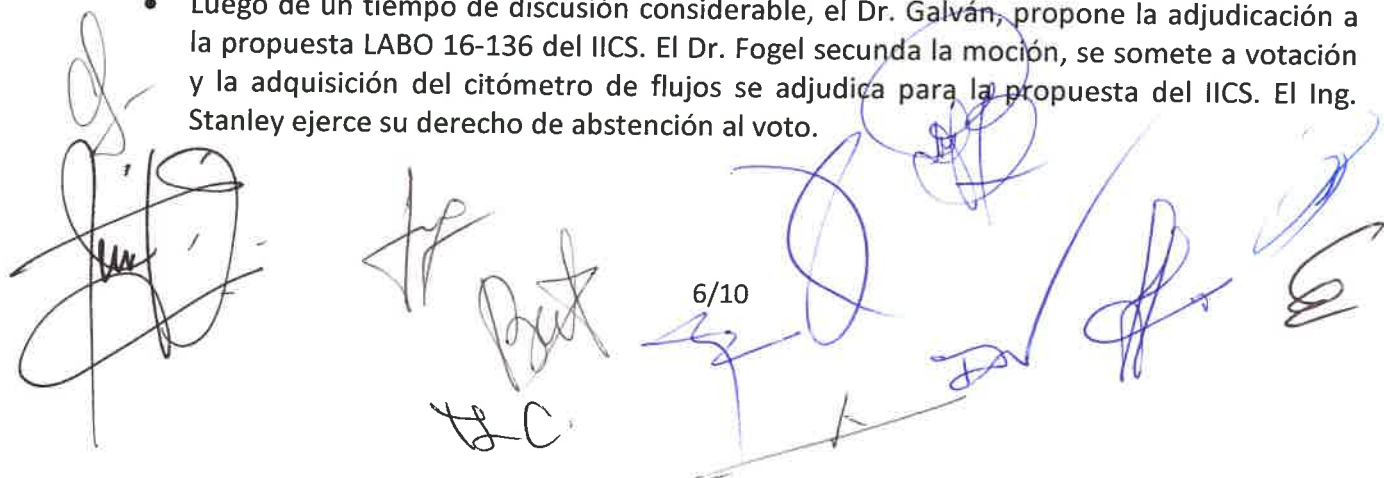
“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

ser adjudicada. Se menciona que el proyecto consiste en la adquisición de un “Citómetro de Flujo” requerido por dos instituciones: Facultad de Ciencias Médicas y el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (IICS), ambos procedentes de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), y ambos evaluados técnicamente con puntajes superior al mínimo exigido.

- En cuanto al proyecto LABO16-151 de la Facultad de Ciencias Médicas, está presentado en alianza junto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) y otros organismos no gubernamentales donde se propone la compra de un Citómetro de Flujo de ocho colores que tendría un uso mayor de lo que actualmente está disponible en nuestro país y sería de gran utilidad ya que colaboraría para la centralización del diagnóstico laboratorial, la creación del registro nacional de cáncer pediátrico, la investigación de factores de riesgo relacionados con un resultado adverso y la elaboración y aplicación de guías nacionales y publicación de datos epidemiológicos de cáncer pediátrico y también de otros factores de éxito. El equipo presentado tiene una alta producción científica en los temas relacionados con la tecnología solicitada y presentan evidencia de varios trabajos de investigación y publicaciones científicas en revistas especializadas arbitradas. La Facultad de Ciencias Médicas tiene un hospital universitario el cual promovería la investigación clínica para poder cumplir con estándares internacionales el servicio que se extendería a pacientes de leucemia a todo el país.
- Con respecto al proyecto LABO 16-136 presentado por el IICS, el mismo también presenta una propuesta en la cual la demanda está justificada. El equipo de investigación presenta investigadores categorizados PRONII I, no así de niveles II y III, pero tiene experiencia en el uso de equipamiento solicitado y presenta asociados extranjeros con experiencia en el tema y altas competencias nacionales como ser el Hospital de Clínicas. Entre los antecedentes se cita que cuenta con líneas de investigación, proyecto de investigación con publicaciones y es el único servicio público del país que ofrece técnicas especializadas dentro de esta área. El equipo viene con una garantía de servicio de cinco años más capacitación, es relevante para el desarrollo de líneas de investigación en curso y tiene un alto impacto en áreas de salud humana, particularmente en lo que se refiere al diagnóstico oncológico.
- La recomendación del evaluador es que es importante que en Paraguay se cuente con un equipo como el solicitado por el alto impacto que presenta para la investigación y por el potencial que presenta para los servicios en el sector de salud, pero que solo es necesario contar con un equipo y no dos.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- Ambas propuestas tienen puntaje superior al mínimo requerido (setenta puntos) y la recomendación técnica es adjudicar la propuesta de la Facultad de Ciencias Médicas la cual tiene el mayor puntaje.
- Terminada la presentación del Dr. Molinas, el Dr. Galván acota que, con todo respeto, el evaluador no posee lo que se llama “contextualización” a la vez que apela a los Consejeros a tener en cuenta el enfoque planteado por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social-de que el mayor impacto de este equipo será con el IICS y el Hospital Pediátrico que es donde recurren en todo el país para tratamiento oncológico.
- Por su parte, el Ing. Ftal. Cardozo mociona que sea la máxima autoridad de la Universidad Nacional de Asunción (UNA) quien encamine la decisión, ya que ambas instituciones dependen de la UNA
- El Ing. Lima relata que hace dos meses ya se compartió el caso con la UNA y no se llegado a un acuerdo, razón por la cual opina que la decisión la tendría que tomar el CONACYT. El Ing. Lima aclara haber recibido un pedido verbal del Rector de la UNA para posponer la toma de decisión hasta la siguiente sesión.
- Con respecto a lo afirmado por el Ing. Lima, el Ing. Ftal. Cardozo opina que, si la máxima autoridad de la UNA pide un plazo, hay que concederle, porque, como ya explicó, ambas instituciones dependen de la UNA. El Ing. Stanley secunda esta moción.
- Por su parte, el Dr. Galván mociona que la adjudicación se lleve a cabo en esta sesión, teniendo en cuenta que la UNA no llevo a tomar una decisión a la fecha. El Dr. Felippo secunda esta moción.
- Ante la discrepancia de opiniones, el Ministro – Presidente propone una votación para decidir si se espera o se considera en esta sesión la adjudicación.
- El resultado de la votación indica que, por mayoría, se considerará la adjudicación en la presente sesión. Por lo tanto, se da lugar a un lapso para el debate y las consideraciones.
- Luego de un tiempo de discusión considerable, el Dr. Galván, propone la adjudicación a la propuesta LABO 16-136 del IICS. El Dr. Fogel secunda la moción, se somete a votación y la adquisición del citómetro de flujos se adjudica para la propuesta del IICS. El Ing. Stanley ejerce su derecho de abstención al voto.



6/10

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- El Ing. Cardozo, por su parte, pide que conste en acta su oposición a la adjudicación por la razón ya explicada, que es la de respetar el pedido de la máxima autoridad de la UNA.

Punto 7: Consideración de la propuesta de CAF para la formulación de un proyecto de inversión centrado en el fomento de Patentes Tecnológicas para el Desarrollo.

- El Dr. Idelín Molinas explica en forma detallada la propuesta de inversión que se propone sea llevada a cabo con la Comisión Andina de Fomento (CAF), consistente en el fomento y apoyo al desarrollo de patentes de base tecnológica, cuya presentación la realizó un representante de la CAF en una sesión de la Comisión de Programas y Proyectos y ahora se la expone a consideración del Consejo.
- La propuesta parte de una iniciativa regional que tiene la CAF, a través de la cual ese trabaja en acelerar las patentes tecnológicas, llamadas usualmente “patentes ingenieriles”, que permiten producir retorno a corto y mediano plazo a través del licenciamiento de dichas patentes y el aprovechamiento de las regalías y a canalizarlas para aumentar los indicadores de competitividad del país.
- El Dr. Molinas profundiza en detalles todo lo concerniente a: potencial de recaudación en regalías de patentes de América Latina, patentes de base ingenieril, expectativa de aumento de la cantidad de patentes, ejemplos positivos de proyectos similares en otros países de la región, estrategia específica a implementar en Paraguay, los siete componentes de la propuesta, realización de talleres, entre otros.
- Finalmente, el Dr. Molinas, en representación del Equipo Técnico, solicita al Consejo la aprobación de poder recursos humanos del CONACYT, y la eventual contratación de un consultor de apoyo, de manera a continuar con el desarrollo de este proyecto, con el fin de ser presentado a las instancias del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP), como el Ministerio de Hacienda y Secretaría Técnica de Planificación y proseguir los trabajos en forma conjunta con la CAF.
- Luego de un debate extenso, en donde se analizó los pros y los contras del proyecto, el Ing. Ftal. Cardozo mociona la aprobación, secunda el Abog. Bieber, se somete a votación y la solicitud del Equipo Técnico en este punto es aprobada por mayoría.

Punto 8: Consideración del cierre de la Convocatoria del PRONII en el sistema SPI

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- El Dr. Ramón Iriarte, en primer lugar, presenta un informe detallado sobre el cierre de las postulaciones del PRONII.
- Posteriormente, pasa a compartir un caso irregular acontecido en el último día de la postulación, en donde, por un error del sistema informático, éste no se bloqueó automáticamente a las 14 horas del día 15 de agosto como estaba previsto, sino continuó habilitando la finalización de postulaciones hasta después de quince minutos de haberse cumplido la hora oficial de culminación. Durante los mencionados quince minutos posteriores a la finalización, hubo siete postulaciones que pudieron cerrar su proceso.
- A continuación, informa sobre cuatro notas recibidas a través de la presidencia del CONACYT en el que postulantes para el ingreso/reingreso al PRONII solicitan la habilitación del SPI para completar sus postulaciones, ya que por motivos diversos no han podido cerrar las mismas.
- Respecto a los casos planteados, la recomendación del equipo técnico es aprobar las siete postulaciones finalizadas dentro de los quince minutos fuera del tiempo oficial de finalización, teniendo en cuenta el contexto general y las irregularidades sufridas ese día. De ser concedida la solicitud, las postulaciones serían remitidas a las comisiones técnicas correspondientes para aumentar su proceso de evaluación. En cuanto a las cuatro postulaciones que no pudieron finalizar, el Equipo Técnico recomienda la habilitación del sistema SPI para que permitan a los postulantes dar el paso final de postulación.
- Luego de un lapso de debates, preguntas y respuestas, el Econ. Pérez mociona otorgar la continuidad de las siete postulaciones finalizadas en el periodo en que el sistema SPI estuvo abierto y el rechazo de abrir el sistema SPI para los cuatro que no pudieron concretar la finalización de sus respectivas postulaciones. El Abog. Bieber secunda la moción, se somete a votación y la moción del Econ. Pérez sobre este punto es aprobada por mayoría.

Punto 9: Consideración de los ajustes al contrato para el Programa de Incentivo para los posgrados financiados por el CONACYT.

- El Dr. Idelín Molinas pasa a explicar las propuestas de ajustes al contrato del Programa de Incentivo para los posgrados financiados por el CONACYT. Se menciona que esta solicitud fue analizada por la Comisión de Programas y Proyectos, quienes recomendaron favorablemente su presentación ante el Consejo.
- En primer lugar, se solicita la aprobación sobre el ajuste al contrato de los becarios dentro del programa. Se plantea una modificación en el contrato de tal forma que se

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

cuenta con un informe semestral de cada becario para facilitar su seguimiento y evaluación. En caso de aprobarse dicho informe semestral, se le habilitará al becario a continuar con la beca, con todas las prerrogativas que ello conlleva. Actualmente, la presentación del informe es anual, lo cual dificulta evaluar oportunamente la situación y desempeño del becario.

- La segunda propuesta que se eleva a consideración del Consejo, hace referencia a las cláusulas de las condiciones de transferencia. Actualmente la transferencia del incentivo se realiza trimestralmente pero el último trimestre está sujeto a que el estudiante becario presente la tesis. Al respecto, se propone que las transferencias se realicen contra vencimiento de cada mes y en caso que el estudiante no cumpla con la entrega a la defensa de tesis, el CONACYT tenga la posibilidad de inhabilitar al becario por un periodo de cinco años para postularse a cualquiera de los instrumentos del CONACYT.
- Luego de un lapso destinado al debate, el Ing. Stanley mociona la aprobación de las modificaciones, segunda el Lic. Brunetti, se somete a votación, y las propuestas de modificación mencionadas en este punto son aprobadas por mayoría.

Punto 10: Consideración de la solicitud de la Universidad Católica de Asunción (UC) referente a pólizas de seguro.

- La Ing. Cynthia Delgado explica en forma detallada el pedido formal al CONACYT por parte de la Universidad Católica de Asunción (UNA) consistente en no contratar pólizas para los proyectos que fueron adjudicados en la Convocatoria de Proyectos I+D 2015. La razón de la solicitud se debe a que el resultado de la evaluación fue de “exposición al riesgo de calificación media”, lo cual obliga a la institución a adquirir póliza de seguro. Sin embargo, la UC alega que para dicho resultado de la evaluación, fue tomando en cuenta un informe “parcial” (que la UCA presentó por error) al cual el evaluador calificó como “desprolijo” y solo a modo de penalización, le otorgó el “riesgo medio”. Actualmente, la UC teniendo en cuenta la Guía de Bases y Condiciones, lo exime de contratar pólizas porque sus gastos anuales no superan el requerido y el riesgo de calificación es “bajo” tomando en consideración solo el cálculo de ratios.
- Una vez terminada la exposición de la Ing. Delgado, se abre un periodo destinado al debate, preguntas, respuestas y consideraciones.
- Una vez encaminada la discusión, el Abog. Bieber mociona considerar el resultado positivo de la evaluación de ratios. El Econ. Pérez segunda la moción, se somete a votación y la moción del Abog. Bieber sobre este punto es aprobada por mayoría.

“20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

- El Dr. Felippo ejerce su derecho de abstención al voto.
- El Lic. Brunetti alcaza que hay instituciones que no necesitan adquirir póliza siempre y cuando cumplan con las condiciones exigidas por el pliego de bases y condiciones y que la UC cumple con lo que exige dicho documento y que el primer resultado de la primera evaluación (alto riesgo) fue decisión e iniciativa personal del evaluador.

Punto 11: Asuntos varios

- El Dr. Felippo informa que FEPRINCO (y también la UIP) envió una nota al CONACYT sobre una publicación acerca el CONACYT en un periódico local. Al respecto, el Dr. Felippo solicita que las notas y las razones por las cuales fueron escritas se traten en la próxima sesión. De común acuerdo, se concede la solicitud.
- Con respecto a la solicitud del Dr. Felippo, el Ing. Lima, aclara que en la última sesión se dieron las explicaciones correspondientes sobre la publicación el periódico.
- El Abog Bieber considera pertinente conceder el pedido del Dr. Felippo y que se discuta el asunto teniendo en cuenta las notas de la FREPRINCO y UIP sobre el mismo.

No habiendo mas asuntos que tratar, el Abog. Bieber mociona que se levante la sesión, la cual se da por terminada siendo las 11:17 hs.